|  |
| --- |
| **Resoluciones #034 - #043** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **96-03-034.-** APROBAR el REGLAMENTO de INTEGRACION y FUNCIONAMIENTO del COMITÉ ESPECIAL de CONTRATACIONES de la ESPOL para la construcción del Laboratorio para el CEMA, conforme a lo solicitado por FUNDACYT.Este cuerpo legal que se aprueba está integrado por 18 artículos. Adicionalmente, a esta aprobación del Reglamento, se designa una COMISION integrada por los señores Dr. ALFREDO BARRIGA RIVERA, Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO y JEFE de ASESORIA JURIDICA (E) para que elabore las observaciones que hace la Institución en relación a este proceso de ADQUISICIONES para la CONSTRUCCION del LABORATORIO del CENTRO de ESTUDIOS del MEDIO AMBIENTE (CEMA).**96-03-035.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITECNICO el día 27 de FEBRERO de 1996.**96-03-036.-** CONOCER las RESOLUCIONES de la COMISION ACADEMICA tomadas en la sesión celebrada el día 29 de FEBRERO de 1996.**96-03-037.-** AUMENTAR el SUELDO BASICO de los SERVIDORES de la INSTITUCION, con NOMBRAMIENTO, en el 25% que se pagará a partir del mes de MARZO que decurre. A los PROFESORES CONTRATADOS por hora, a partir del I Término 96-97; y, al personal ADMINISTRATIVO CONTRATADO se le considerará este aumento del 25 al momento de RENOVARSE el respectivo CONTRATO, de ser el caso.Para la financiación de este incremento, durante 1996, se aumentará el monto de Matrícula y Registro en 300 millones de sucres; las Cuentas de Servicio aportarán con un total de 1.450 millones; la Cuenta de Organismos Directivos, con 500 millones; y, se utilizará el superávit correspondiente del Presupuesto de la ESPOL del AÑO 1995, de 859 millones de sucres.En el caso de que se consigan asignaciones extrapresupuestarias estatales codificables o estables, la Comisión Administrativo-Financiera hará un análisis para mitigar el impacto en las Cuentas de Servicio del aporte para el incremento de remuneraciones que se ha resuelto y considerar nuevos incrementos de sueldos.**96-03-038.-** La COMISION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA deberá realizar un ANALISIS de la SITUACION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL para lo cual, este Consejo Politécnico dispone que los DIRECTIVOS responsables de cada uno de los PROGRAMAS AUTOFINANCIADOS, en un plazo de 60 días impostergables, REMITAN al VICE.RECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO el PRESUPUESTO de cada uno de dichos PROGRAMAS correspondientes al AÑO 1996, a fin de que sean considerados para la elaboración de la política de racionalización del gasto e inversiones en la Institución.**96-03-039.-** DESIGNAR una COMISION, con carácter resolutivo, integrada por los señores Ing. NELSON CEVALLOS BRAVO, Rector, que la presidirá; Ing. CARLOS BECERRA ESCUDERO, Vice-Rector General; Ing. ROBERT TOLEDO ECHEVERRIA, Vice-Rector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar; Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica; M.Sc. HERNANDO SANCHEZ CAICEDO, Coordinador Académico del CRECE; y, RODRIGO ANIBAL MARTINEZ VERA, Presidente de FEPOL, para que ANALICE el SISTEMA de MATRICULA y REGISTRO en vigencia, y ponga en funcionamiento un nuevo Sistema.**96-03-040.-** DESIGNAR al Ing. ISRAEL ARELLANO CRISTOBAL, como nuevo SUBDIRECTOR del INSTITUTO de TECNOLOGIAS de la ESPOL.**96-03-041.-** DESIGNAR a los señores FRANCISCO DUQUE ALDAZ y JORGE ENCALADA BERREZUETA para que, conjuntamente con el señor FRANKLIN VILLAMAR MENDIETA, integren la COMISION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA.**96-03-042.-** DESIGNAR a la Srta. MARIA DOLORES GOMEZ SANCHEZ y, señores FRANCISCO DUQUE ALDAZ y JORGE ARAUJO VILLACIS, para que integren la COMISION ACADEMICA.**96-03-043.-** DESIGNAR al señor JORGE ENCALADA BERREZUETA para que integre la COMISION de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR, en calidad de PRINCIPAL; y, al señor FRANKLIN VILLAMAR MENDIETA, como SUPLENTE.  |

 |  |